



LAT LOGISTICA ARGENTINA EN TRANSPORTES S.R.L.

Por reunión de socios del 03/05/19 se resolvió modificar los artículos 3° y 9° del estatuto social. 3°) El Objeto de la sociedad será desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: Transporte Nacional e Internacional de cargas sin concesión del Estado por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea o multimodal. Servicios de fletes, acarreos, mudanzas y cargas en general de cualquier tipo dentro del marco de las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales e internacionales, Transporte y distribución de combustibles, biocombustibles, químicos, petroquímicos e hidrocarburos y sus derivados. Actividades conexas con el transporte de los productos citados tales como: distribución, almacenamiento, fraccionamiento, depósito, consolidación embalaje y estibaje. Contratación de auxilios, reparación y remolques de vehículos, operación de contenedores y despachos de aduana, despachos de mercadería, agente de transporte y servicios pre y post-aéreos a través de funcionarios autorizados con exclusión de los reservados a los profesionales con título habilitante y/o aquellos que por disposiciones no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada. Representaciones, mandatos, comisiones, gestión y asesoramiento. Compra, venta. Importación y exportación de bienes y servicios en forma temporaria o permanente, directa o indirectamente, por representantes o en representación de personas, empresas o entes, como así también de vehículos adecuados a sus actividades y respuestas para los mismos. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o asociaciones de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/p requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 9°) La sede social se constituye en el domicilio de la calle Juan Bautista Alberdi N° 2430 Planta Baja unidad "2" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 03/05/2019 María Andrea Romero - T°: 53 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2019 N° 45145/19 v. 26/06/2019

Fecha de publicación: 26/06/2019

